



Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

E F E M É R I D E S

4 de enero: Día Nacional de los Periodistas en México

El 04 de enero de cada año se celebra el Día Nacional del Periodista, en honor a Manuel Caballero, quien hizo de la labor de informar su profesión y es reconocido con frecuencia como fundador del periodismo moderno en nuestro país. Caballero es recordado además, por ser un crítico del modelo político y económico de su época, así como por defender ideales Federalistas, la soberanía popular y la no intervención eclesiástica en cuestiones relativas al Estado.¹

La actividad periodística, se encuentra directamente vinculada con el derecho a la libertad de expresión, que a su vez se encuentra consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyos párrafos 1ro y 2do, se lee lo siguiente respectivamente:

"Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado".²

"Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión".³

Este Instituto celebra la presente fecha conmemorativa y reconoce a las personas periodistas como pilares fundamentales en la evolución de la sociedad a lo largo de la historia.

1 Página web de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-nacional-del-periodista-en-mexico-en-honor-manuel-caballero>

2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Reformada, Diario Oficial de la Federación (DOF), 02 de diciembre de 2024 (México). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

3 *Ibidem*.